



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 386

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA**

Sesión núm. 15

celebrada el martes 13 de octubre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | |
|---|---|
| — Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre razones del retraso de las obras de ampliación del Museo Arqueológico de Palencia. (Número de expediente 181/000093.) | 2 |
| — Del diputado don José Ignacio Landaluze Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre opinión del Gobierno acerca de que Gibraltar actuara correctamente al permitir el paso por su aduana de las 17 toneladas de monedas de oro y plata que partieron hacia Estados Unidos desde Gibraltar, sin certificar la procedencia y titularidad del mismo. (Número de expediente 181/000281.) | 3 |

Del diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- **El proceso de digitalización de los fondos documentales de los archivos nacionales. (Número de expediente 181/000490.)** 5
- **Medidas para potenciar el turismo cultural en España. (Número de expediente 181/000492.)** 6
- **Medidas de impulso a la colaboración entre el Instituto Cervantes y el Instituto Ramón Llull. (Número de expediente 181/000494.)** 8
- **De la diputada doña María Jesús Bonilla Domínguez, en sustitución del diputado don José María Lasalle Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre líneas generales previstas en la reforma y actualización de la Ley de Patrimonio. (Número de expediente 181/001005.)** 9

De la diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- **Objetivos de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. (Número de expediente 181/001605.)** . 11
- **Inversión en las obras de ejecución del Centro de conservación y restauración de fondos filmicos. (Número de expediente 181/001606.)** 12
- **Valoración y objetivos del I Encuentro de Museos España-Portugal. (Número de expediente 181/001607.)** 14
- **Del diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de desbloquear el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. (Número de expediente 181/001727.)** 15

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a comenzar la sesión dando nuevamente la bienvenida a la subsecretaria de Cultura, doña Mercedes del Palacio. —Es un placer tenerla hoy también con nosotros—, para contestar una serie de preguntas orales que figuran en el orden del día.

Antes de comenzar les diré a los señores preguntantes que hubo acuerdo en Mesa y portavoces para reducir los tiempos establecidos en el Reglamento, de tal forma que nos permitiera agilizar esta Comisión y tramitar más preguntas, dado que tenemos un *stock* considerable porque no nos hemos reunido para hacer preguntas desde hace tiempo, con lo cual acordamos que fueran cinco minutos para el preguntante y cinco minutos para el compareciente del Gobierno que las responde, pero también debo decirles que no le ha sido comunicado a la señora subsecretaria el acuerdo de la Mesa y que ella trae una serie de respuestas un poco más largas, hará un esfuerzo para ajustarse a los tiempos establecidos, pero vamos a tener un poquito de consideración teniendo en cuenta que algunas preguntas son más complejas y quiere extenderse un poco más. En total, como saben, son diez preguntas y para dar mayor agilidad a esta sesión hemos llegado a este acuerdo.

PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RAZONES DEL RETRASO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PALENCIA. (Número de expediente 181/000093.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, que va a formular la primera pregunta, sobre las razones del retraso de las obras de ampliación del Museo Arqueológico de Palencia.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Como la señora subsecretaria es de Palencia, para dar cumplimiento al acuerdo de la Mesa me ahorro el canto a las excelencias de las colecciones que alberga el Museo Arqueológico Provincial de nuestra ciudad, no sin recomendar a todos los miembros de la Comisión que lo visiten porque realmente, para ser un museo arqueológico provincial, creo que es un museo excepcional. En lo que sí creo que coincidirá la señora subsecretaria conmigo —aunque desde luego esto excede con mucho temporalmente de

sus responsabilidades al frente de la subsecretaría— es en que pocas veces una reforma tan pequeña ha tardado tanto tiempo. Estamos hablando de que el inicio de esta obra de ampliación del museo se remonta a abril de 2005, con un presupuesto de 430.000 euros y una duración estimada de seis meses. Allá por marzo de 2008 —es decir tres años después de haberse iniciado las obras— se consideró la necesidad de una obra adicional, puesto que la inicialmente prevista no había garantizado la impermeabilidad de esta ampliación, y ya en mayo de 2009 —las fechas son las que he ido recogiendo por los medios de comunicación— se aprueba el nuevo proyecto por un importe de 147.500 euros. Entiendo que estas obras ya están terminadas y se da la circunstancia de que la semana pasada llovió —que parece ser que era la prueba de fuego que se necesitaba para certificar que aquello había quedado correctamente impermeabilizado—. Más que por las causas, le preguntaría cuándo se piensa recepcionar esta obra y ponerla a disposición de las colecciones que hoy no se pueden mostrar en este museo por falta de espacio.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Efectivamente he tenido la fortuna de nacer en Palencia y es esta una de las razones por las que me satisface decirle que la obra se concluyó. Quisiera precisarle que una vez que se ejecutó la obra en la terraza del edificio renacentista que alberga el Museo Arqueológico Provincial —obra estaba destinada a la configuración de una sala de exposiciones temporales—, el importe final ha sido de 505.000 euros aproximadamente y las filtraciones de agua no fueron sobre esta obra nueva sino sobre las cubiertas preexistentes. El 2 de octubre concluyó la segunda obra, que actuaba sobre las filtraciones de agua que, según informan los servicios técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Culturales, insisto, afectaban a las cubiertas preexistentes, y en este momento estamos pendientes de que por parte de la Intervención General se designe el representante para que la obra sea recepcionada como exige la normativa de contratos del sector público. Esperamos que esta recepción se verifique antes de acabar el mes de octubre o en las primeras semanas del mes de noviembre.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Agradezco a la señora subsecretaria la buena nueva, y es que después de cinco años de obras parece que vamos a poder disfrutar de esta terraza y ampliación del museo. Me va a permitir que ejerciendo de oposición democrática, que es lo que nos toca, le haga una crítica sin acritud. Además de las inclemencias del tiempo que usted conoce bien en nuestra ciudad, tras cinco años para una obra que tenía una duración inicial de seis meses, al margen de las fatalidades que se puedan dar —todos hemos sufrido alguna obra en nuestra casa y lo conocemos bien—, al

menos en nuestra opinión ha existido una clara no desidia pero sí falta de impulso administrativo, entendiendo que usted ha sido nombrada recientemente en el cargo y por tanto no lo imputo a su persona, pero sí a la gestión del Gobierno del que forma parte.

No da igual. Estas nuevas salas van a permitir, por ejemplo, poderlas utilizar para exposiciones temporales, varias de las cuales han tenido que ser canceladas, a lo largo de todo este tiempo, con lo cual esa falta de diligencia administrativa al final sí tiene un coste para los ciudadanos. En una ciudad que necesita mucho impulso cultural como uno de los elementos más claros de su identidad y de su proyección futura, no poder disponer de este marco cultural para desarrollar esas exposiciones sí tiene un coste, por lo que insisto sin acritud para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de la crítica y la reprensión de mi grupo a lo que entendemos que ha sido una falta de diligencia a lo largo de estos cinco años en la ejecución de esta obra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, son ustedes estupendos, están cumpliendo divinamente los tiempos que acordamos. Señora subsecretaria, puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): En ningún momento creo que haya salido de mi boca que dé igual, en ningún momento he dicho que da igual, simplemente que lamento el retraso y que deseamos que esto sea una excepción.

La señora **PRESIDENTA**: Doblemente gracias, estupendo, ojalá sigamos así y terminaremos la Comisión rápidamente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE QUE GIBRALTAR ACTUARA CORRECTAMENTE AL PERMITIR EL PASO POR SU ADUANA DE LAS 17 TONELADAS DE MONEDAS DE ORO Y PLATA QUE PARTIERON HACIA ESTADOS UNIDOS DESDE GIBRALTAR, SIN CERTIFICAR LA PROCEDENCIA Y TITULARIDAD DEL MISMO. (Número de expediente 181/000281.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda pregunta que figura en el orden del día, que formula el señor Landaluce Calleja, sobre la opinión del Gobierno acerca de que Gibraltar actuara correctamente al permitir el paso por su aduana de las 17 toneladas de monedas de oro y plata que partieron hacia Estados Unidos desde Gibraltar sin certificar la procedencia y titularidad del mismo. Señor Landaluce, tiene la palabra.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señora subsecretaria, por ahondar en la pregunta en la que vamos a entrar y poner en antecedentes al resto de mis compañeros, esta cuestión que hoy formulamos tiene su origen en el expolio realizado por la empresa norteamericana Odyssey, en las aguas al oeste de Cádiz y al sur de Portugal, de la fragata española *Nuestra Señora de las Mercedes* a lo largo de los primeros meses de año 2007. Fue un expolio de restos protegidos por el principio jurídico de inmunidad soberana de un barco de la Armada española que estaba además en un cementerio marino militar. Pues bien, esta empresa extrajo del citado pecio unas 500.000 monedas de plata y oro y algunos otros restos valiosos, en total 17 toneladas de objetos de gran valor que han sido tasados en aproximadamente unos 500 millones de dólares. Ha sido el mayor y más valioso expolio de patrimonio submarino hasta ahora conocido.

El tesoro llegó al puerto de Gibraltar, desde cuyo aeropuerto partió el día 18 de mayo del año 2007 con destino a Estados Unidos. Desde entonces y a pesar de que el Partido Popular hizo todos los esfuerzos posibles para denunciar a esta empresa, así como lo hicieron ecologistas y medios culturales de la zona, especialmente del Campo de Gibraltar, para evitar, como decía, que el tesoro al final saliese de nuestro país, comenzó un litigio que aún hoy está por dirimir al otro lado del Atlántico. La cuestión es que una vez que las piezas extraídas del buque *Nuestra Señora de las Mercedes*, hundido el 5 de octubre de 1804, recalaron en Gibraltar, fue cuando el Estado español y con él las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad parecieron comenzar, entonces y no antes, un tibio intento por esclarecer quién era el propietario del tesoro, algo que hoy parece indiscutible. Esperemos ganar el litigio en los tribunales de justicia americanos y que al final el tesoro sea devuelto. Resulta evidente que la actuación de Gibraltar en torno a este asunto, una vez más, no ha sido la correcta, como tampoco hizo gala la colonia británica de esa postura de colaboración y ayuda entre administraciones vecinas por la que dice apostar. Por tanto, se plantean una serie de cuestiones de las que para el Grupo Parlamentario Popular es responsable el Gobierno a través de varios ministerios, entre ellos, señora Del Palacio, el de Cultura que usted dirige como subsecretaria.

En realidad se nos plantean muchas más preguntas de las que esperamos obtener respuestas esta mañana, que comienzan por la que nos traía aquí y que leía la presidenta de la Comisión. ¿Cuáles fueron los motivos por los que el Gobierno de España no se interesó por la posible salida del tesoro del *Nuestra Señora de las Mercedes* por la aduana de Gibraltar? Ampliando un poco más la pregunta, ¿considera que el Gobierno de Gibraltar actuó correctamente permitiendo que ante nuestras propias narices —permítame la expresión— el tesoro saliese con destino a Estados Unidos a través de su aduana? Si bien la cuestión que hoy se incluye en el orden del día de la Comisión de Cultura se refiere al tesoro expoliado

por Odyssey, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría, aprovechando su presencia, que se aclarasen varias cuestiones que podrían haber evitado el litigio en que nuestro país está inmerso sobre este asunto.

En primer lugar, nos gustaría saber si existieron contactos previos entre el Gobierno y la empresa norteamericana con relación a este pecio, como se asegura a finales de septiembre de 2008. Así lo dice Odyssey y aquí traigo los recortes de prensa. Según esta empresa, Odyssey realizó una invitación formal al Ministerio de Cultura para que un representante de la Administración española pudiese estar presente durante los trabajos de búsqueda del tesoro sumergido. Desde entonces ha habido críticas y estamos esperando desde distintos ámbitos —el Grupo Parlamentario Popular también— respuesta a esa pregunta de si esa reunión existió o si hubo más contactos entre Odyssey y el Gobierno español. No cabe duda —y así lo hemos hecho constar— de que la actuación del Gobierno ha dejado mucho que desear porque si ese contacto fue cierto y esta invitación existió, el error en el que podía haber incurrido el Ministerio de Cultura, que es con quien asegura haber hablado Odyssey, es aún mucho mayor. España habría mostrado una imagen de fragilidad que nos deja en una situación de ridículo y nos convierte en un hazmerreír ante la comunidad internacional al mostrarnos incapaces de velar por el patrimonio que nos pertenece.

Por otra parte, para ir acabando, y ante las sospechas de la Guardia Civil de que la empresa cazatesoros guarde piezas arqueológicas en el peñón de Gibraltar, fundamentales para definir el origen del pecio, hay noticias vertidas en los medios de comunicación —también traigo aquí recortes de prensa— según las cuales Odyssey se ha apresurado a corroborar este término, con el agravante de que llegó a asegurar que el Gobierno español no solo conocía este particular, sino que además el Ministerio de Cultura dispone de un listado y de fotografías de las piezas almacenadas en Gibraltar. En resumen, todo esto que nos trae preocupados y ante lo que nos surgen muchas dudas al final nos lleva a un posicionamiento más elevado, que es el que se refleja en la pregunta del Grupo Parlamentario Popular: ¿estamos en disposición de velar por nuestro patrimonio submarino o hay que mejorar, acondicionar e incluso legislar de tal manera que estemos protegiendo lo que es nuestro?

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Como usted sabe, en la Administración General del Estado y en el Gobierno de España nuestra actividad se regula en la distribución de funciones y competencias de una manera escrupulosa y con extremo rigor. Ello es así no por una pasión burocrática, sino porque así lo exige, como es lógico, el Estado de derecho, de tal suerte que es al Ministerio de Asuntos Exteriores a quien le corresponde evaluar la política

exterior de España. Esto viene a cuento porque Gibraltar, como sabe, es un territorio no autónomo del Reino Unido, por lo que es el Gobierno británico el que asume la responsabilidad internacional por las actuaciones del Gobierno local gibraltareño. Valorar las relaciones diplomáticas del Reino de España con el Reino Unido es algo que excede las competencias del Ministerio de Cultura. En su exposición hay también alguna imprecisión porque los subsecretarios no dirigen los ministerios. Los ministerios los dirigen los ministros. Es una cuestión menor.

En relación con el asunto de fondo sobre el que versa la cuestión, creemos que los intereses de España se han defendido, se están defendiendo y se defenderán en el futuro con absoluto rigor, ello porque como usted bien ha dicho hay dos recursos judiciales, uno en La Línea de la Concepción y otro en Estados Unidos, en el Estado de Florida, en el Juzgado de Tampa. Respecto de este último, informo a S.S. que en lo que equivaldría en el derecho procesal español a una primera instancia judicial, ha habido un pronunciamiento favorable a los intereses de España. Esperamos que en un futuro no muy lejano este pronunciamiento sea ratificado por el tribunal de segunda instancia. Hemos obtenido el apoyo oficial del Gobierno de Estados Unidos, un pronunciamiento expreso de apoyo a las justas pretensiones de España en este tema. Por otra parte, no es la primera vez, desgraciadamente, que se verifica un juicio de esta naturaleza. Recordemos el caso de los pecios *Juno* y *Galga*. En aquel momento se defendieron con éxito los intereses de España y son los mismos profesionales los que están defendiendo, también con éxito en este caso, nuestros intereses en Estados Unidos. Con todas las cautelas y con toda la prudencia, esperamos que el pronunciamiento definitivo de los tribunales americanos sea favorable a las que consideramos nuestras justas pretensiones respecto a los objetos hallados en el pecio *Nuestra Señora de las Mercedes*.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Landaluce, sabe que ha consumido el tiempo asignado, pero le dejo que diga lo que tenga que decir lo más brevemente posible.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias por su bondad, señora presidenta.

Claro que sé que el ministerio lo dirige un ministro, pero un subsecretario tiene mucho que mandar y mucho que dirigir. Le pregunto muy brevemente, ¿ha habido o no queja formal ante el Reino Unido por la actuación de Gibraltar? Dos, ¿ha habido o no reuniones del Ministerio de Cultura con la empresa Odyssey previas al expolio? Y tres, ¿tenía conocimiento el Ministerio de Cultura de que estaba siendo supuestamente expoliado el patrimonio español?

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Según los datos que constan en el

ministerio, no hubo contactos con la empresa Odyssey. Respecto a la protesta formal, se le podría responder con más propiedad desde el Ministerio de Asuntos exteriores. Y discúlpeme, ¿la tercera pregunta?

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Si tenía conocimiento, porque por lo que sabemos hubo denuncias de ecologistas, de la Guardia Civil del Mar, incluso del Partido Popular y del alcalde de La Línea, de que Odyssey llevaba realizando prospecciones durante varios meses tendentes a expoliar patrimonio submarino español.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Respecto a la tercera pregunta me reitero en que en el Ministerio de Cultura no consta que hubiera conocimiento previo de esta circunstancia.

— **DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS NACIONALES. (Número de expediente 181/000490.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tercera pregunta que figura en el orden del día, que formula el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Sáez Jubero sobre el proceso de digitalización de los fondos documentales de los archivos nacionales. Tiene la palabra.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señora subsecretaria, nuevamente bienvenida a la que va a ser ya una convocatoria habitual suya en esta Comisión. El motivo de mi pregunta al Gobierno es sobre la digitalización de nuestro rico patrimonio archivístico. Es evidente que por un motivo de conservación pero también por facilitar el acceso a los ciudadanos y potenciar el espacio europeo internacional en todos nuestros archivos, la digitalización es totalmente necesaria. A ese fin, en junio de 2008, el Gobierno hizo un plan de digitalización y consulta en red de los fondos documentales de los archivos nacionales con una dotación y que va culminando sus trabajos. Por otra parte, este Gobierno siempre ha tenido intención de hacer una ley de archivos que ponga en valor todo este rico patrimonio y ordene las diferentes regulaciones legales que tienen que ver con los archivos. A este fin, señora subsecretaria, quería conocer más ampliamente cómo marcha el Plan de digitalización de estos fondos documentales, y aunque es una pregunta añadida, si esta Comisión parlamentaria va a trabajar en el futuro en una ley de archivos. **(Se produce un ruido en la megafonía.)**

La señora **PRESIDENTA**: Me informan que el motivo de que se desacoplen los micrófonos es su ordenador

portátil, señor Sáez Jubero, así que, por favor, sea tan amable de cerrarlo.

Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Efectivamente, el 16 de junio, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo que tenía como finalidad respaldar las actuaciones del Ministerio de Cultura tendentes a asegurar la preservación de nuestro rico patrimonio archivístico, al tiempo que facilitar el acceso a los mismos y su difusión. **(Se vuelve a producir un ruido en la megafonía.)** Estas actuaciones integran las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión del patrimonio archivístico a través de la técnica de la digitalización. Además, se pretende con este acuerdo potenciar y contribuir a la creación de un espacio europeo internacional en el que esté presente este patrimonio documental español, y en este espacio europeo internacional es una pieza clave el portal de archivos europeos donde participan archivos estatales de doce países y se articulan en distintos grupos de trabajo en los que colaboremos.

Las medidas en las que se articula el Plan de digitalización de consulta de la red de archivos son, en primer lugar, la puesta en marcha del programa general de digitalización para aumentar el banco de objetos e imágenes digitalizadas existentes. En la primera planificación que se hizo se estimó en torno a unos 40 millones de nuevas imágenes las que se iban a incorporar y de hecho se han incorporado al sistema que es accesible desde la página web del ministerio. Además se refuerza el plan intensivo de descripción archivística, que es un elemento esencial para constituir la base de datos producto de esta digitalización, ya que cada registro descriptivo corresponde a un documento original al que se van vinculando los objetos digitales que se van produciendo. Otra medida es la difusión y potenciación del portal de archivos españoles llamado Pares, que es accesible desde el Ministerio de Cultura. Esta plataforma fue inaugurada en el año 2007 y se diseña como una herramienta de difusión en Internet de los contenidos archivísticos digitalizados, de manera que su acceso sea libre y gratuito para todos los ciudadanos. Hay que hacer mención a que esta línea de actuación sirve también como una plataforma de colaboración con Iberoamérica, porque se ha puesto en marcha un programa de ayudas a proyectos archivísticos, en concreto con el programa ADAI, ayudas al desarrollo archivístico iberoamericano; la aportación del Ministerio de Cultura a este programa ha alcanzado los 410.000 euros. Asimismo hay un programa de ayudas a particulares y entidades privadas destinado a que estas entidades también digitalicen sus fondos. Por último, se desarrollan planes especiales concretos que se traducen en la elaboración de micrositios webs especializados como por ejemplo el de la conmemoración del segundo centenario de la independencia de las nuevas repúblicas iberoamericanas, el archivo virtual de la mediterraneidad, el Centro Documental de la Memoria Histórica, el portal

europeo de archivos de la Unión Europea, etcétera. Por otra parte, hay previsión de un trabajo importante también en materia de infraestructuras. Se han puesto en marcha algunas actuaciones que afectan a la propia infraestructura física de los archivos históricos provinciales, algunas de las cuales ya están finalizadas como las de Santander, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria u Ourense; en otros casos, se encuentran iniciados los proyectos, como en Zaragoza, Girona, Huelva, recientemente presentado, la ampliación del de León, el Centro Documental de la Memoria Histórica, y también se está trabajando en nuevos proyectos.

En lo que se refiere al marco normativo está en tramitación en este momento un real decreto, porque hemos considerado que es la herramienta normativa adecuada en esta coyuntura, en la que se está produciendo un desarrollo tecnológico intenso, para regular los archivos que gestiona la Administración General del Estado, sin perjuicio de que en un futuro sea una ley la que regule el conjunto de ellos. **(Se vuelve a producir un ruido en la megafonía.)** En este momento nos parece que un real decreto es el instrumento más adecuado porque consideramos que se está en una etapa de transición y una vez que el proceso de digitalización alcance un mayor grado de madurez, sería el momento idóneo para que se elaborara un texto normativo de mayor rango, pero en la actualidad consideramos suficiente el real decreto, que esperamos, según nuestro calendario normativo, que se publique antes de que finalice este año 2009.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea añadir algo, señor Sáez Jubero? **(Denegación.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR EL TURISMO CULTURAL EN ESPAÑA. (Número de expediente 181/000492.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sáez Jubero, vuelve a tener la palabra para formular la siguiente pregunta sobre medidas para potenciar el turismo cultural en España.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señora subsecretaria, el motivo de esta nueva pregunta es conocer cuáles son las medidas que el Gobierno a través del Ministerio de Cultura puede impulsar para potenciar nuestro turismo cultural teniendo en cuenta que España goza de un patrimonio histórico-cultural y de actividades culturales que presentan a este país como una oferta prácticamente imbatible en nuestro contexto europeo. Basta ver el trámite parlamentario de la ley de presupuestos que hemos iniciado y el apoyo intenso del Ministerio de Cultura para poner en valor ese patrimonio histórico y para apoyar a través del Inaem las distintas actividades: festivales de teatro, musicales, para comprobar que hay una potencialidad enorme lo que puesto en común con

el peso que tiene en el PIB como país turístico, hace que se deban adoptar medidas para incluso mejorar los resultados que tenemos en turismo y captar ese turismo europeo y mundial, que tiene la necesidad de complementar la oferta meramente turística con actividades de tipo cultural, en las que España representa sin duda una oferta realmente... **(Se vuelve a producir un ruido en la megafonía.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señor Sáez Jubero.

Un momento, por favor, señorías, a ver si nos ponemos todos de acuerdo. Por favor, cuando no estén en el uso de la palabra, cierren los micrófonos y en la medida de lo posible apaguen los móviles. Si no, se desacoplan los micrófonos y tenemos un ruido bastante molesto.

Señor Sáez Jubero, disculpe la interrupción. Tiene la palabra.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Veo que la presunción de inocencia alcanza a este diputado, porque finalmente ha quedado puesto de manifiesto con la prueba que no era el problema del acople.

Preguntaba a la señora subsecretaria, atendiendo a este patrimonio cultural que tenemos y a la necesidad de que el turismo continúe teniendo un peso en nuestra economía enferma pero en proceso de curación, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno y singularmente el Ministerio de Cultura para potenciar las posibilidades que tenemos con el turismo cultural?

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Quiero pedir disculpas a SS.SS. porque creo que era yo la culpable del acoplamiento y lo siento sinceramente porque es verdaderamente molesto. Creo que lo hemos corregido y reitero mis disculpas.

Efectivamente, en este momento en el que los mercados turísticos emisores presentan una cierta debilidad hacia los destinos turísticos tradicionales en Europa, no solo hacia el destino turístico España, hay que renovar y fortalecer los aspectos más positivos de nuestra oferta turística. Uno de los productos turísticos en el que consideramos que tenemos un enorme potencial y que hay que reforzar es el turismo cultural. Como usted bien ha dicho, la cultura española es una de las grandes culturas del mundo, es un factor de prestigio; la cultura española es un factor que prestigia la presencia de España en el mundo y no se trata, como de alguna manera ha sucedido hasta ahora, de que la oferta cultural aparezca como oferta complementaria de la oferta turística tradicional, sino de que tenga carta de naturaleza propia. Por ello el 24 de julio el Consejo de Ministros aprobó a instancia conjunta de los ministerios de Cultura, Industria, Turismo y Comercio, y Asuntos Exteriores y de Cooperación, un acuerdo en el que se aprueban medidas en el marco del

Plan de promoción del turismo cultural, medidas en las que en este momento estamos profundizando. Entre las principales que incorpora el plan está, en primer lugar, la potenciación del turismo idiomático, en la que juega un papel fundamental el Instituto Cervantes. Se tratará, por una parte, de potenciar la acción del Instituto Cervantes en el ámbito de la enseñanza no reglada del español a través de los centros asociados y, por otra, de promocionar e intensificar en el plano internacional y en aquellos mercados turísticos emisores más importantes para España la labor de apoyo a la Federación española de asociaciones de escuelas de español para extranjeros.

Además, se trata de promocionar no solo con la Federación española de asociaciones de escuelas de español para extranjeros, Fedele, sino con iniciativas propias la oferta de cursos no reglados de español para extranjeros. Esa es una de las líneas, la del turismo idiomático.

En segundo lugar, se trata de promocionar el producto museos de España y para ello es un elemento muy sustantivo la creación de la red de museos de España como distintivo de calidad. A esta red pueden pertenecer todos aquellos museos públicos o privados, de titularidad estatal o no, que así lo soliciten, siempre que reúnan determinadas condiciones no solo por la importancia de sus colecciones y de la gestión que de las mismas se realiza sino también que adopten medidas de accesibilidad para aquellas personas que tengan especiales dificultades. La causa de que se intensifique la promoción del producto museos de España es que, además de los grandes museos que todos conocemos, el Museo del Prado, el Museo Reina Sofía, el MNAC de Cataluña, el IVAM de Valencia —por citar solo los que están en la mente de todos—, el Guggenheim de Bilbao, en los últimos años se ha producido un florecimiento y una intensificación de nuevos museos en los que son muy importantes tanto el continente, esto es, el edificio, que en algunos casos alcanza el carácter de obra maestra de la arquitectura, como el contenido. Estos nuevos museos, que podríamos calificar de segundo nivel no por su calidad sino por cierto desconocimiento público, merecen una atención y nuestra dedicación. Además, se integra en el producto museos otra oferta turística de extraordinaria calidad, como puede ser la oferta turística gastronómica o la hotelera, en lo que se refiere a hoteles urbanos en ciudades de tamaño medio o incluso en municipios que no sean capitales de provincia.

La tercera línea de actuación tiene que ver con los festivales de teatro, música y danza. Se trata de crear redes de festivales de teatro, música y danza y de intensificar la anticipación con la que se conocen los programas de estos festivales y además se puede acceder electrónicamente a las entradas. Por último, se trata de reforzar los productos turísticos que tienen que ver con los itinerarios culturales temáticos. Aquí incluimos el producto España, Alianza de Civilizaciones, rutas históricas y rutas temáticas con carácter inmediato para el año 2010, como es el Año Santo Xacobeo 2010. Es

importantísimo en cuanto a medidas para la difusión y la promoción en el exterior de estos productos la adopción de medidas tecnológicas, que pasan por la creación de un programa de recursos culturales aplicados al ámbito turístico, en el que ya estamos trabajando junto con el Ministerio de Industria, para la realización de campañas de publicidad. Es muy importante en este ámbito la campaña internacional de promoción del turismo que lleva a cabo la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo; la realización de viajes turísticos internacionales en los que traeremos a nuestro país a líderes de opinión o a prescriptores de producto, realización de acciones de márketing directo, novedosas acciones de márketing viral, etcétera. También es importante potenciar el Canal Cultura de Televisión Española, y en este sentido se contempla un incremento sustantivo de la aportación del ministerio, del orden del 54 por ciento respecto al año anterior. En el presupuesto del ministerio para este año prevemos una cifra en torno a 7,3 millones de euros, lo que representa un incremento en torno al 90 por ciento respecto al año 2009, porque, insisto, creemos que el turismo cultural contribuirá a paliar el descenso que hemos experimentado este año en los principales mercados turísticos emisores, al igual que lo han experimentado otros países que son nuestra competencia; además, pondrá en valor nuestro patrimonio, porque poner en producción el patrimonio histórico de una manera sensata, responsable y sostenible es una manera de preservarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sáez Jubero, entiendo que renuncia al turno de palabra. (**Asentimiento.**) Renuncia.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARALAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DE IMPULSO A LA COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO CERVANTES Y EL INSTITUTO RAMÓN LLULL. (Número de expediente 181/000494.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Saez Jubero para formular la siguiente pregunta, que figura con el número 5 en el orden del día, sobre medidas de impulso a la colaboración entre el Instituto Cervantes y el Instituto Ramón Llull.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Gracias, señora subsecretaria, por sus respuestas en las preguntas anteriores que no solo han sido detalladas sino que han tenido mucho contenido, mucha intención y mucha ideología detrás, si me permite decirlo.

Voy a formular la tercera y última de mis preguntas. Usted ha comentado en su intervención anterior que el Instituto Cervantes sin duda es nuestro principal pabellón de promoción y difusión de la cultura y de la lengua española, que está en clara expansión. Con él tanto el Ministerio de Cultura como el de Asuntos Exteriores

tienen la mejor de las oportunidades para promocionar nuestra cultura y nuestro país en el exterior. El Instituto Cervantes va ampliando esa red tan ambiciosa, hace pocos días inauguramos nuestra sede en Chicago, hay institutos en los cuatro continentes, hay antenas, todos los países nos piden que abramos Cervantes en todas partes, lo cual es un reflejo clarísimo de que estamos haciendo las cosas bien y que el Instituto Cervantes provoca interés por la cultura y por la lengua española en todo el mundo.

En esta legislatura hemos añadido otro de los objetivos, probablemente no el principal, pero que para nosotros es importante en esa manera de concebir España, que es esa España diversa y plural. Se trata de que el Instituto Cervantes tuviera también la sensibilidad de aprovechar esa red para mostrarnos una cultura española que es pluridiversa y plurilingüística, porque además del español, del castellano como lengua que usa el conjunto de los españoles hay otros pueblos en España que tienen lenguas cooficiales que vale la pena proteger y difundir, como es el caso del euskera, el gallego y el catalán. En este sentido va dirigida mi pregunta, señora subsecretaria, porque el Instituto Ramón Llull también tiene ese objetivo de promover la lengua y la cultura catalana en el exterior y cuanta con algunos centros coincidentes con el Instituto Cervantes, por ejemplo, en Nueva York, París, Londres y Berlín. Me consta —porque siempre sucede que las personas acaban impulsando las colaboraciones o cooperaciones casi mejor que las instituciones— que en alguna de estas ciudades el Cervantes y el Llull tienen una excelente relación, aunque en algunas mejor que en otras; a veces depende de la voluntad del director del Cervantes en los distintos centros para que además de promover los cursos de castellano, también se ofrezcan de nuestras lenguas cooficiales. Sé —porque he visitado centros del Instituto Cervantes en varios lugares— que hay interés por aprender catalán, euskera o gallego. Creo que eso hace grande a los españoles y a nuestra cultura en general. Por ese motivo tengo interés en conocer —probablemente esta pregunta pueda hacerse extensiva a los institutos que promueven el euskera y el gallego en el mundo— los instrumentos de cooperación y colaboración del Instituto Cervantes con el Instituto Ramón Llull para la promoción de la cultura catalana en esta cultura española tan diversa y tan rica como la que tenemos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): El Instituto Cervantes realiza una importantísima labor en la difusión de la lengua y cultura españolas. Ya sabe S.S. que el Ministerio de Cultura, en boca de su ministra, querría un ministerio de las culturas de España y en esta línea estamos trabajando. La colaboración entre el Instituto Cervantes y el Instituto Ramón Llull es intensa en lo que podríamos definir tres

ámbitos. Por una parte, el ámbito de lo que sería la estricta programación cultural. En este sentido, quiero informarle de que son muchas las actividades que desde el curso 2004-2005 ha realizado el Instituto Cervantes en colaboración con el Instituto Ramón Llull. Por ceñirnos al último curso 2008-2009, se han celebrado cerca de sesenta actividades en colaboración conjunta entre las que podríamos destacar el festival Días de libro y rosas, en Cracovia; el simposium Ampurias, 100 de años de excavaciones, en Atenas; el proyecto interregional Circ-que-O, presentado en Toulouse; y las exposiciones Hacia/Desde México Distrito Federal, en París y Versus, que itineró por los centros de Marruecos. Desde el punto de vista bibliográfico, las bibliotecas de los distintos institutos Cervantes tienen más de 25.000 volúmenes en catalán entre obras literarias, métodos de enseñanza de la lengua, etcétera. En lo que se refiere a la enseñanza de la lengua catalana por parte del Instituto Cervantes, en el último ejercicio se impartieron cerca de cuarenta cursos de catalán en catorce centros del Instituto Cervantes en las grandes ciudades como Nueva York, París, Berlín, Bruselas, Moscú, Roma o Munich. El incremento de matrículas es de un 25 por ciento respecto del año pasado. Esta colaboración se realiza sobre un convenio que en este momento está en periodo de renovación, estando las dos entidades en este análisis de los resultados obtenidos por el convenio existente y mejorando las condiciones del futuro convenio. El factor humano siempre es muy importante —ya lo decía Graham Greene en su célebre novela— pero el factor institucional también lo es, y deberá suplir al factor humano cuando este sea insuficiente. En esta línea están trabajando ambos institutos.

Enlazando con la pregunta anterior respecto del turismo cultural, uno de los objetivos de este plan es que, además de los centros numerosos del Instituto Cervantes por el mundo, a la promoción de la cultura española se sumen también las oficinas de turismo de España en el exterior. Aparte de la colaboración desde el Instituto Cervantes con el Instituto Ramón Llull, el propio Ministerio de Cultura tiene otras colaboraciones como por ejemplo en el ámbito del libro. En la Feria Internacional del Libro, en Praga, se hizo una colaboración específica con el Instituto Ramón Llull y lo mismo podríamos decir de la sociedad de exposiciones y conmemoraciones culturales. Por citar alguna de las últimas, se logró una colaboración intensa con motivo del centenario del nacimiento del Mercè Rodoreda, cuando se celebraron mesas redondas, exposiciones, etcétera. Fue una colaboración tanto institucional como económica al 50 por ciento por parte del Ministerio de Cultura, de los organismos que de él dependen y en los que el Ministerio de Cultura participa. Nos gustaría intensificar la colaboración con el Instituto Ramón Llull y con aquellos otros institutos análogos que existen en otras comunidades autónomas y que tienen la idéntica finalidad de promocionar las lenguas cooficiales de España en nuestro territorio y fuera de él.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sáez Jubero, veo que me indica que va a intervenir muy brevemente. Tiene la palabra.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Me voy a tomar la licencia de esta pequeña intervención a raíz de las palabras de la subsecretaria para poner en valor algo que quizás ha pasado relativamente desapercibido pero que a mí me parece un cambio muy sustancial del nuevo equipo ministerial. Ha hecho referencia la subsecretaria a la comparecencia que hizo en su día la ministra en el Senado, donde por primera vez aludió —y a mí me parece muy importante— al ministerio de las culturas. Para los que defendemos la existencia de este ministerio —que ya nos vamos quedando solos porque otros grupos parlamentarios defienden su supresión—, ese es uno de los motivos de existencia precisamente del ministerio de las culturas: poner en valor la diversidad cultural y con ello abrir la posibilidad competencial en la riqueza de nuestro patrimonio diverso. La subsecretaria ha hecho un corolario de distintas intervenciones para proteger esa diversidad de lenguas y culturas que tiene nuestro país y, por tanto, felicito al equipo ministerial y a la ministra porque no he tenido ocasión de hacerlo, pero me parece que con esa riqueza hay un cambio de pensamiento de este Ministerio de Cultura. El nombre también hace la cosa. Ojala algún día el Ministerio de Cultura se llame ministerio de las culturas. Me permito decirlo desde esta pequeña tribuna porque creo que el día que tengamos ese ministerio de las culturas —que lo vamos teniendo—, el ministerio tendrá más razón que nunca y nuestras ideas y nuestro trabajo tendrán más sentido que nunca.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, no sé si desea añadir algo más o pasamos a la siguiente pregunta. (**Denegaciones.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, DE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS GENERALES PREVISTAS EN LA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO. (Número de expediente 181/001005.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ha formulado una pregunta don José María Lassalle, portavoz del Grupo Popular, pero va a ser sustituido por doña María Jesús Bonilla Domínguez, quien formulará la pregunta que figura en el punto 6.º del orden del día, sobre líneas generales previstas en la reforma y actualización de la Ley de Patrimonio.

Señora Bonilla, tiene la palabra.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer en nombre del Grupo Popular a

la subsecretaria del Ministerio de Cultura, señora Del Palacio, su presencia en esta Comisión.

Señorías, a nadie se nos escapa la urgencia y la necesidad de la reforma y actualización de nuestra Ley de Patrimonio Histórico. Una ley que, como muy bien saben, data del año 1985, concretamente del 25 de junio. La protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio histórico español no solo constituyen el objeto de la referida ley sino que, además, son deberes y atribuciones esenciales de las administraciones del Estado. De conformidad con nuestra Constitución, las administraciones del Estado han de garantizar la conservación del patrimonio histórico español, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él. Asimismo y de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución, la Administración del Estado protegerá dichos bienes frente a la explotación ilícita y la expoliación. De igual manera, corresponde a las administraciones del Estado adoptar aquellas medidas que sean necesarias para facilitar la colaboración entre los restantes poderes públicos y la relación entre ellos. Por tanto, le corresponde a la Administración del Estado adoptar todas aquellas medidas necesarias para facilitar la consecución de los objetivos previstos así como esas medidas necesarias para facilitar la coordinación y colaboración con los restantes poderes públicos.

Pues bien, señorías, la necesidad de la reforma y actualización de esta ley tanto para buscar una mejor coordinación de las diversas normas de patrimonio de las comunidades autónomas como por la aparición de nuevas dimensiones del patrimonio no contempladas en la Ley de 1985, como puede ser el patrimonio inmaterial, el patrimonio subacuático o el patrimonio digital no solamente es entendida así por el Grupo Popular sino que el propio ministro anterior, señor Molina, en su comparecencia de 17 de junio de 2008 ya manifestó que entre los objetivos prioritarios del Ministerio de Cultura estaba la protección de nuestro patrimonio cultural y para ello —decía el señor ministro entonces— impulsaremos una nueva ley de patrimonio histórico español. Asimismo, la actual ministra de Cultura, la señora González Sinde, en su comparecencia a la hora de hablar de las líneas generales del departamento comunicaba que había una comisión de expertos que estaba trabajando en la redacción del primer borrador de la nueva ley de patrimonio cultural de España y se comprometía a intentar que estuviera dispuesta para finales de año.

Por todo ello le pregunto a la señora subdirectora cuáles son las líneas generales previstas en la reforma y actualización de la Ley de Patrimonio.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): De pronto dirijo el ministerio y de pronto soy subdirectora, que es un puesto que he desem-

peñado muchos años y del que me he sentido muy honrada. (**Risas.**) No pasa nada, tiene mucha gracia.

Efectivamente, como ha dicho S.S., la Ley de Patrimonio Histórico del año 1985 es la ley vigente en materia de patrimonio histórico, hay un consenso respecto a esta ley en que ha sido una buena ley, pero como S.S. muy bien ha dicho, es una ley que en este momento seguramente está superada por las circunstancias, porque no contempla determinados fenómenos nuevos que han acaecido en estos veinticinco años. Veinte años no es nada, según el tango; pero en la vida, en la política y en el desarrollo de un área sectorial concreta como es la protección del patrimonio veinticinco son muchos años.

Las líneas fundamentales que esta ley debe incorporar e incorporará son, en primer lugar, acentuar los mecanismos de colaboración con las administraciones, con las comunidades autónomas y con administraciones de inferior nivel territorial; en un país con una distribución territorial del poder político compleja en el que en el ámbito de la cultura en general y de la protección del patrimonio en particular no solo se trata de que nuestro bloque de la constitucionalidad atribuya competencias a las comunidades autónomas, sino que se deben involucrar todas las administraciones en esta defensa. Casi todas las comunidades autónomas, por otra parte, han dictado leyes de patrimonio, y se trata de hacer no solo necesariamente compatible sino coadyuvante el texto que incorpore la ley estatal con los textos vigentes de otras administraciones como las comunidades autónomas y los que pudieran venir en el futuro. Además hay que incorporar los compromisos que ha ido adquiriendo nuestro país a lo largo de estos veinticinco años en distintas áreas como, por ejemplo, estaría la Convención sobre medidas para prohibir e impedir la importación y exportación y transferencia de obras ilícitas o propiedad ilícita de bienes culturales, el protocolo para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado, la Convención para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico europeo, la Convención de la protección del patrimonio cultural subacuático, la Convención europea del paisaje, etcétera. Asimismo, se debe contemplar el concepto de patrimonio en un sentido más amplio porque así se ha venido produciendo esta extensión del concepto de patrimonio en estos años por mor de iniciativas de naturaleza internacional, por mor de pronunciamientos de expertos y de la doctrina y por mor también de la práctica pública, de la práctica política. Y así se han de incorporar al concepto de patrimonio el concepto de patrimonio industrial, el concepto de patrimonio inmaterial, marítimo, lingüístico, audiovisual e incluso digital o informático. Otra línea tiene que ser la de integrar el concepto de protección del patrimonio que tiene un carácter transversal con otras políticas que tienen naturalmente este carácter, como puede ser la política medioambiental y la urbanística. Y por último se debe subrayar la función social del patrimonio y su valor económico;

el patrimonio histórico es un activo económico y en este sentido también tiene que ser contemplado en la ley.

La comisión que existe está trabajando, hay documentos sobre el contenido de la ley y desde luego nos gustaría cumplir el objetivo que la ministra se fijó en esta Cámara acerca de que pudiera estar el texto antes de que finalice el año. Haremos lo posible y si no pudiera ser, estará en los primeros meses del año próximo, pero estamos trabajando para que esté antes de final de año porque, aunque consideramos que la ley vigente es una pieza muy importante, una buena ley que introdujo conceptos novedosos y muy importantes, en este momento es un poco escasa, como S.S. ha dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Bonilla, ¿desea añadir algo más?

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Sí, señora presidenta. Quiero pedir disculpas por mi error al citar su cargo, pero tanto mi compañero predecesor como yo misma no dudamos de su responsabilidad y de ahí nuestras preguntas. (**La señora subsecretaria de Cultura, Del Palacio Tascón: Es una broma.**) Ya, ya.

Agradezco a la señora subsecretaria su respuesta y sus explicaciones sobre las líneas generales. Comentaba que la comisión ya va muy avanzada con el texto de la ley, pero quiero recoger también aquí las palabras de la propia ministra cuando decía que esperaba que para el verano tendrían ese primer borrador para trasladarlo con un proceso habitual por los otros ministerios. Para el Grupo Popular sería muy interesante que pudiéramos tener este proyecto en este año.

Simplemente, al margen de las líneas que usted ha recalado, quiero trasladarle que para el Grupo Popular es muy importante el tratamiento de las competencias de las administraciones autonómicas en la conservación y protección del patrimonio histórico de acuerdo con el reparto constitucional de competencias.

Igualmente he de recordar que nos preocupa de una manera también muy importante el papel subsidiario y coordinador del Estado a todos los efectos a la hora de la protección del patrimonio, similar al tratamiento del artículo 4 de la ley vigente, a efectos de solventar cuestiones como las acaecidas en el caso *Odissey*. Nosotros entendemos que es muy importante —y es verdad que usted ha hecho alusión a la importancia de la coordinación con las comunidades autónomas y el resto de los poderes públicos— la labor de coordinación del Estado por cuanto hace unos momentos en una pregunta que le ha formulado un compañero, cuando se interesaban sobre diversos temas del asunto *Odissey*, usted se remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores. Es muy importante a la hora de defender el patrimonio y por tanto en consecuencia a la hora de dar una respuesta a los ciudadanos y lógicamente a los parlamentarios que estamos ejerciendo la labor de control que existan unas líneas muy claras de cómo se coordina y cómo se dirige la defensa de nuestro patrimonio porque entendemos que solo así

se podrá cumplir con uno de los objetivos que usted decía, que es defender con rigor el patrimonio. Por eso nosotros incidimos mucho, repito, en que en esa ley se ha de concretar de manera muy clara la coordinación del Estado y —repito también— entre las diversas administraciones autonómicas, dentro siempre del reparto constitucional.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): No me puede agradar más el interés que demuestran el Grupo Parlamentario Popular y S.S. por la protección del patrimonio. Le pediría que trasladara este interés y esta preocupación a otras administraciones públicas en las que su partido gobierna. Se me está ocurriendo en este momento el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat valenciana a propósito del bien de interés cultural, el barrio de El Cabanyal, que fue declarado asimismo bien de interés cultural por la Generalitat y que el propio Ayuntamiento de Valencia está procediendo a demoler. No sabe la alegría que me da escucharla y de verdad le pido que traslade esta preocupación a otros de sus correligionarios, particularmente en aquellos lugares en los que gobiernan.

Respecto a la coordinación interministerial, no se preocupe. Estamos perfectamente coordinados y uno de los elementos fundamentales de la coordinación es que cada uno haga lo que tiene que hacer y que se le pregunte a cada uno por aquello de lo que es responsable. Porque coordinar no es en ningún caso invadir las competencias de otro; es trabajar conjuntamente desde las propias competencias. Así lo demostramos en el acuerdo de turismo cultural y así lo demostramos en el caso del *Odissey* en el que sin la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores no hubiéramos defendido nuestros intereses con el vigor y con la contundencia —y lo digo con toda la prudencia porque no hay resolución judicial definitiva— con la que lo estamos defendiendo hasta ahora en el foro en el que hay que defenderlo, en este caso, el foro de los tribunales de justicia del Estado de Florida.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OBJETIVOS DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA. (Número de expediente 181/001605.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta, que formula la diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Carmen Juanes Barciela, sobre objetivos de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Señora Juanes, tiene la palabra.

La señora **JUANES BARCIELA**: Señora subsecretaria, en primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta

Comisión de Cultura y agradecerle de antemano sus explicaciones.

Es evidente que desde hace algún tiempo nuestro país está empezando a tomarse en serio la digitalización del patrimonio cultural español. Desde mi punto de vista la digitalización abarca aspectos que van más allá de la simple difusión de la cultura. La digitalización pretende y busca que la ciudadanía española se integre perfectamente en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental conservar la memoria de mañana.

Con la creación de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica cualquier interesado podrá consultar de forma gratuita y rápida en la red y en todas las lenguas oficiales del Estado los periódicos y las revistas que han contado el día a día de España desde el año 1777. La publicación más antigua que puede consultarse en esta biblioteca virtual es *La pensatriz salmantina*, editada el 16 de marzo de 1777 por Escolástica Hurtado Girón y Silva de Pico. Hago alusión a esta cabecera por dos motivos. Primero, porque es una de las rarísimas publicaciones aparecidas en el siglo XVIII destinada a las mujeres; por cierto, una articulista que en aquella época ya reivindicaba la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Permítame, señora presidenta, que lea lo que escribía doña Escolástica: Déjense, pues, ustedes de reducir toda la ciencia y comprensión femenina al gobierno de la aguja, al manejo de la rueca, de la escoba y de la almohadilla y a la superintendencia de los pollos, las gallinas y los gallos. Repito que no he podido resistirme a hacer mención a esta articulista porque se editó en mi tierra, en Salamanca.

Hasta la fecha se pueden consultar más de cuatro millones de páginas digitalizadas de unas dos mil publicaciones que se hallaban dispersas por diferentes bibliotecas públicas e instituciones. Desde mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos poner en valor que el esfuerzo que se ha hecho ha colocado a la Biblioteca Virtual entre las colecciones de prensa digitalizadas más importantes de Europa; por tanto, es una ambiciosa iniciativa para rescatar y difundir el patrimonio periodístico. De ahí que le formulo, señor subsecretaria, la siguiente pregunta: ¿Nos podría enumerar los objetivos de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica?

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, si lo desea puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Le agradezco la lectura de ese texto tan ilustrativo y convendremos en que la autora llamándose Escolástica estaba predestinada.

Efectivamente, la digitalización de los contenidos culturales sea en el ámbito archivístico o en el ámbito bibliográfico tiene un cuádruple objetivo: facilitar el acceso de los ciudadanos a la cultura; conservar los fondos; integrar las tecnologías de la información y la comunicación en un ámbito tan tradicional como es el

ámbito de la bibliografía o de la archivística; y, además, proporcionar contenidos de calidad a la red en este momento en el que esta es sin duda una de las cuestiones candentes en las que está involucrada esta Comisión.

Como usted ha dicho, en este momento, resultado de la cooperación entre el Ministerio de Cultura con las comunidades autónomas y con diversas instituciones públicas o privadas de naturaleza científica y cultural, hay más de 4.700.000 páginas digitalizadas de casi 2.000 cabeceras y se conservan en cincuenta bibliotecas e instituciones de temática variada que abarcan un amplio periodo histórico que podemos remontar a finales del siglo XVIII. Una parte importante de estos fondos se conservan en bibliotecas públicas de titularidad estatal y, como decía, también se han iniciado distintos convenios con otras instituciones que conservan colecciones hemerográficas importantes: ateneos, fundaciones privadas, ayuntamientos o universidades.

Este proyecto que está en funcionamiento desde hace cuatro años tiene estos cuatro objetivos a los que inicialmente me referí. Por una parte, conservar y preservar unos materiales bibliográficos que, por la naturaleza del soporte, son extraordinariamente delicados y tienen mayor peligro de desaparición que otros materiales. Y ello porque el papel que se utilizaba y se utiliza en la edición de periódicos, que lógicamente es el material base con el que se elaboran los periódicos, no es un papel de extraordinaria calidad. La composición química del papel hace que en contacto con el aire se degrade y, además, su utilización por investigadores o por ciudadanos en general hace que se deteriore con más facilidad que otros soportes.

El segundo objetivo —en el orden pero no en la importancia— es facilitar el acceso a esta documentación por parte de ciudadanos en general y de una categoría específica de ciudadanos que serían aquellos que profesionalmente tienen interés en estos fondos. Por otra parte, contribuir a la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en un ámbito tan tradicional como es el bibliográfico o en archivístico y, por último, contribuir a proporcionar contenidos de naturaleza cultural con calidad alta a la red, a Internet.

Estos son los objetivos que se persiguen con la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica en los que naturalmente se continuará profundizando en los próximos años.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVERSIÓN EN LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FONDOS FÍLMICOS. (Número de expediente 181/001606.)**

La señora **PRESIDENTA**: La señora Juanes no desea volver a intervenir.

Entonces puede formular la siguiente pregunta que también le dirige usted a la señora subsecretaria, sobre

inversión en las obras de ejecución del Centro de conservación y restauración de fondos fílmicos. Tiene la palabra.

La señora **JUANES BARCIELA**: Señora subsecretaria, me gustaría empezar mi intervención con una frase de los hermanos Lumière, que pone de manifiesto su falta de fe en aquel invento que maravilló en la proyección del Salón Indio, del Gran Café del Bulevar, el 28 de diciembre de 1895. Los hermanos Lumière señalaron: El cine no tiene futuro. Es cierto que nos enfrentamos a una disciplina con una vida centenaria, y un siglo apenas es nada en el conjunto cronológico de cualquier historia, lo que implica algunas consideraciones en la perspectiva patrimonial. Todos somos conscientes de que el material de las imágenes filmadas se ha convertido en uno de los elementos más dominantes de nuestra vida cotidiana. Todos recordamos las imágenes en 8 milímetros del asesinato de John Kennedy en Dallas o, según el contexto histórico, el cine negro americano de la guerra fría o el cinema británico de finales de los cincuenta. Con esto quiero decir que la representación de la visión de los tiempos justifica per se que el cine sea conservado. Voy a hacer dos alusiones a dos recomendaciones. El 27 de octubre de 1980 la Unesco, a través de la recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento, proclamaba que la cinematografía y el audiovisual constituían una parte importante del patrimonio cultural e invitaba a los Estados miembros a tomar las iniciativas, las medidas necesarias para impedir la pérdida, la eliminación injustificada o el deterioro de cualquiera de los elementos del patrimonio de imágenes en movimiento. De la misma manera, el Consejo de Europa emitió en 1979 una recomendación sobre el cine y el Estado, invitando también a los Estados miembros del Consejo de Europa a organizar el almacenamiento, la conservación y la restauración de películas. Voy a ser breve. La conservación no está justificada solo como mero almacenamiento con variables estables de temperatura y humedad, está justificada para que podamos volver a ver esas películas en los formatos y espacios para los que fueron creadas. Como diría Raymond Borde, ahora se admite abiertamente que vale la pena preservar todas las imágenes en movimiento, tanto por razones sociológicas e históricas como artísticas y culturales y, además, los archivos deben ser lugares vitales del cine y espacios de estudio.

Una de las realidades de la memoria del cine es que el soporte cinematográfico es perecedero, resiste mal el tiempo y, como tal, debe ser conservado en las mejores condiciones para su estudio y disfrute, para que el día de mañana no nos lamentemos y digamos que el cine no tiene pasado. Por eso, el Gobierno socialista —quiero hacer hincapié en esto— ha dedicado el doble de lo que invertían los gobiernos del Partido Popular en preservar nuestro patrimonio cinematográfico, porque para el Grupo Socialista esto es una prioridad. Este Gobierno va a dar cumplimiento, además, a uno de los compro-

misos en materia de infraestructuras culturales, continuando con otros proyectos: un centro que estará dotado de todos los adelantos técnicos necesarios para preservar nuestro patrimonio fílmico; en definitiva, va a ser el edificio para conservar nuestro cine.

Termino ya. Este va a ser un proyecto muy ambicioso y constituirá una gran ayuda para la institución que custodia el patrimonio fílmico, es decir, la Filmoteca Española, con sus más de cincuenta años de trabajo por el cine, para que desempeñe mejor su cometido de recuperar, investigar y conservar el patrimonio cinematográfico. Era urgente que no perdiéramos la oportunidad para tener un papel de liderazgo en el mundo audiovisual digital europeo e iberoamericano. De ahí el sentido de mi pregunta. Señora subsecretaria, ¿nos podría contestar qué coste van a tener las obras de ejecución del Centro de conservación y restauración de fondos fílmicos?

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): De sus palabras se deduce que los hermanos Lumière eran excelentes inventores, pero como intérpretes de los oráculos no eran gran cosa. Como usted sabe, la filmoteca dispone de en torno a 75.000 materiales fílmicos conservados en soporte cine o electrónico, entre los que se encuentran más de 35.000 películas, de las que 14.500 son de producción española. El Centro para la conservación de fondos fílmicos es un viejo anhelo del Instituto de Cinematografía, del Ministerio de Cultura, del Grupo Socialista. Su primer impulso se produjo en el siglo pasado y han tenido que transcurrir más de diez años para que la adjudicación de las obras se haya producido. Se produjo la adjudicación definitiva a la empresa Vías y Construcciones, Sociedad Anónima, el pasado 22 de septiembre. El importe de esta adjudicación, incluido impuestos, es de 18.583.200 euros y el programa de ejecución abarca hasta el año 2012. A esos 18 millones largos de euros hay que sumar 1.234.000 euros, que se han invertido en otras cuestiones que podríamos calificar de menores, tales como el desbroce y vallado del solar destinado a la construcción, que se encuentra en el municipio de Pozuelo de Alarcón. Son dos parcelas: la primera de ellas de 8.880 metros cuadrados y de 15.492 metros cuadrados la segunda, cedidas gratuitamente por la empresa pública Arpegio de la Comunidad Autónoma de Madrid. De este segundo componente de 1.234.000, algo más de 20.000 euros se destinan al desbroce y vallado del solar. Otra parte sustantiva, en torno a 1.200.000 euros, se dedican a la adecuación del proyecto inicial del centro, la dirección facultativa y técnica de la obra, el control de seguridad y salud y la obtención de la licencia de actividad e instalación. Y otro importe menor, en torno a los 17.000 euros, es para la redacción de documentación justificativa del cumplimiento de las nuevas normas técnicas de edificación incluidas en el Código técnico de la edifica-

ción, así como al estudio de ruido y la calificación de eficiencia energética que habrá de tener el edificio. Además, se han previsto en torno a 2.100.000 euros para el equipamiento del centro, importe que se comprometerá el último año de ejecución de la obra y en años sucesivos, esperamos concretar en torno a 2012, 2013 lo que es el equipamiento stricto sensu.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN Y OBJETIVOS DEL I ENCUENTRO DE MUSEOS ESPAÑA-PORTUGAL. (Número de expediente 181/001607.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la penúltima pregunta que figura en el orden del día, que formula también la señora Juanes Barciela, sobre valoración y objetivos del I Encuentro de museos España-Portugal. Tiene la palabra.

La señora **JUANES BARCIELA**: Señora subsecretaria, leyendo los respectivos documentos aprobados desde la mesa redonda de Santiago de Chile en 1972, organizada por la Unesco, donde se produce la primera declaración pública sobre la museología, hasta el Encuentro iberoamericano de museos en Salvador de Bahía, Brasil, de 2007, podemos afirmar que los museos son las instituciones culturales que han conocido un cambio más profundo en las últimas décadas. Si, a su vez, consultamos la definición de museo en la actual legislación nacional vigente, leemos que se refiere a la institución de carácter permanente que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, para fines de estudio, educación y contemplación, un conjunto de colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural. No puedo olvidar que la articulación de la Red de museos ya ha echado a andar el pasado 31 de julio. El Gobierno ha creado la Red de museos de España, una estructura necesaria y fundamental para la coordinación de los museos de titularidad y gestión estatal que, junto con la elaboración de una nueva ley de patrimonio cultural de España, deberá recoger las importantes modificaciones que han ido produciéndose en los conceptos de patrimonio desde la promulgación de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, todavía vigente. Mi grupo considera que será un instrumento decisivo en la modernización e impulso que el Gobierno de España quiere dar a nuestros museos. Hoy en día, los museos, además de cumplir las funciones que les identifican, ha adquirido un nuevo perfil que los convierte en un referente cultural de primer orden en la sociedad actual. Los museos son para el ciudadano, por lo que esta red permitirá una mejor visibilidad, comprensión y facilidades para el acceso de la población general a los museos. El año pasado, con la celebración del Año Iberoamericano de Museos y del Año Europeo del Diálogo Intercultural, así como con la

puesta en marcha del programa Ibermuseos, se abrieron nuevas oportunidades de colaboración tanto bilaterales como multilaterales en el ámbito de los museos. El panorama museístico hispano-portugués es inmenso y de él dan buenas muestras todas las guías que hay en el mercado.

Señora subsecretaria, el alto nivel de coordinación entre España y Portugal ha servido para la creación de un centro de estudios hispano-luso en Ciudad Rodrigo, en Salamanca, creo que este nivel de colaboración entre ambos países es importante. El I Encuentro de museos España-Portugal, celebrado el pasado mes de enero en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, debe convertirse no solo en una plataforma de intercambio de experiencias sino también en una instancia de articulación en la política museística ibérica, para contribuir a reforzar las conciencias sobre las enormes posibilidades que tienen los museos ibéricos como espacios de cambio y de desarrollo y, sobre todo, como centro de la memoria. Estoy convencida de que en este primer acercamiento entre los museos españoles y portugueses, donde por cierto han participado las comunidades autónomas fronterizas, la Junta de Castilla y León, la Junta de Extremadura, la Junta de Andalucía y la Xunta de Galicia, se han intensificado los lazos y las vías de colaboración para favorecer proyectos conjuntos y sobre todo ejes fundamentales para ambos países. De ahí el sentido de mi pregunta. ¿Podría informarnos sobre qué proyectos concretos tienen interés para ambas partes y en los que se han establecido marcos de colaboración?

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Efectivamente, este primer encuentro se celebró en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. En él participaron veintidós profesionales de cada una de las partes organizadoras, esto es, del Gobierno de España y del Gobierno de Portugal, a los que se sumaron nueve profesionales de museos de las comunidades autónomas fronterizas, como ya viene siendo tradicional. Desde que el Partido Socialista gobierna, en las cumbres, sean de la naturaleza que sean, se incorporan aquellas comunidades autónomas que por su condición de regiones fronterizas con los países con los que se celebran la cumbre o por razones de especial interés deben participar.

Las conclusiones del encuentro son las siguientes. Por una parte, supone un primer acercamiento entre los museos españoles dependientes del Ministerio de Cultura y de las comunidades autónomas citadas y el Instituto dos Museus e da Conservação y los que integran la Red Portuguesa de Museos. Naturalmente ha propiciado un conocimiento mutuo entre los profesionales y ha propiciado además un conocimiento de las distintas maneras de organizar los museos, de presentar las colecciones. En tercer lugar, ha favorecido la determinación

de aquellos aspectos en los que es posible establecer marcos de colaboración.

Se crearon una serie de grupos de trabajo a los que me voy a referir. Hubo un primer grupo de trabajo en el que se trataban concretamente las relaciones bilaterales de los museos de España y de Portugal, en el que se propuso el intercambio de información y profesionales a través de programas de becas y de estancias breves de los profesionales de ambos países. Se propuso la formación de grupos de investigación España-Portugal en aquellas áreas de interés común e incluso la constitución de redes en las que se incluyan museos de ambos países por razones de afinidad temática o de proximidad geográfica. Se acordó también la realización de publicaciones conjuntas y el intercambio y la producción conjunta de exposiciones. Concretamente el director del Museo de Arte Romano de Mérida propuso la realización conjunta de la exposición *Lusitania. Origen de dos pueblos*, con dos sedes, Lisboa y Mérida.

Hubo un segundo grupo de cooperación permanente entre museos de temática común. Ahí estarían los responsables del Museo del Teatro de Portugal, del Museo del Teatro de España y del Museo del Traje de España porque, como usted sabe, hay fondos del Museo del Traje que tienen su origen en el Museo Nacional del Teatro, que tiene su sede en Almagro. Se establecieron áreas de colaboración permanente, tales como el estudio y la difusión de las colecciones de los respectivos museos.

Hubo un tercer grupo acerca de la financiación de los museos públicos, de los que salieron distintas propuestas como la de hacer hincapié en que la financiación de los museos públicos sea naturalmente suficiente y esta suficiencia permita la sostenibilidad de la actividad, la posibilidad de flexibilizar el marco legal de tal suerte que se permita acceder a recursos externos en la potenciación de las áreas de investigación de los museos, etcétera.

Como usted sabe, el próximo encuentro se celebrará en la ciudad de Braga. Está pendiente concretar la fecha y por parte del Ministerio de Cultura es intención proponer la realización del encuentro correspondiente al año 2011 en el Centro Hispano Luso de Estudios de Patrimonio, que se ubicará en el Palacio de Los Águila, en Ciudad Rodrigo, iniciativa para la cual hay una dotación prevista en los presupuestos de este año de, creo recordar, 200.000 euros.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE DESBLOQUEAR EL PATRONATO DEL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. (Número de expediente 181/001727.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última pregunta que figura en el orden del día, que formula el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Moreno

Bustos, sobre previsiones acerca de desbloquear el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Por comenzar de una manera distendida, debo decir que tengo que felicitar a la presidenta por la pulcritud de esta Comisión, después de ver los clínex y el jabón que ha puesto para todos en esa mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, le puedo asegurar que no he puesto ahí ni el jabón ni las toallitas. De todas formas, me he dado cuenta de que ninguna de SS.SS. ha hecho uso de las mismas.

El señor **MORENO BUSTOS**: Por algo será, señora presidenta. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Si usted tiene aprensión, le invito a que lo haga, señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Le aseguro que no. Lo decía por empezar de una forma distendida, señora presidenta.

Señora subsecretaria, después de siete preguntas escritas presentadas desde el mes de abril y sin contestar tras seis meses, una proposición no de ley para su debate en esta Comisión y una pregunta oral, por fin hoy, ya veremos con qué éxito, el Gobierno va a responder, o no, a uno de los temas que el Ministerio de Cultura ha decidido dejar no solo en el olvido, sino apartado de la circulación, no vaya a ser que su resurrección sea más complicada que su supervivencia, aunque sea a expensas de no cumplir la ley. No es otro tema que el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, ese que tras más de dos décadas de retraso fue capaz de crearse primero y aprobarse después durante el mes de enero de 2007. No creo que sea el momento de hacer historia del patronato, entre otras cosas porque no la tiene, porque como no se reúne, ni mucho menos les voy a cansar a S.S. con la del propio Archivo Real, su nacimiento o el posterior registro y colección de innumerables documentos referidos a la antigua Corona de Aragón. Pero sí creo que ha llegado el momento de que el Gobierno, aunque con cierto retraso, se explique, porque, señora subsecretaria, no puedo entender que un patronato creado el 20 de enero de 2007 a estas alturas no se haya reunido nada más que en una sola ocasión, que fue con motivo de su constitución. Esto no habla muy bien, más bien deja en entredicho a quien preside dicha institución, que no es otra que la actual ministra de Cultura. Quisiera escuchar las excusas, las justificaciones y posiblemente el no volverá a ocurrir que pueda decirnos usted hoy, pero les aseguro que la realidad desmiente cualquier propósito de enmienda, la realidad nos dice que ustedes y sus antecesores decidieron paralizar este órgano y no volverlo a convocar desde su constitución. Estará conmigo en que esto no es serio. No es serio no dar explicaciones hasta

el día de hoy, no es serio que no se las hayan dado a las comunidades autónomas que forman parte de este patronato, no es serio que alguien pueda estar bloqueando el funcionamiento normal de una entidad cuyos objetivos no pasan de reforzar la colaboración entre las cuatro comunidades autónomas para conservar mejor los fondos, facilitar la investigación histórica y promocionar la proyección cultural del mismo. ¿Por qué digo esto? Porque todo esto puede acabar —si no lo ha hecho ya— en una nueva deriva del propio patronato. Esta y no otra es la responsabilidad en estos momentos de la señora ministra, que constatamos que no ejerce; la nuestra es apoyar con nuestra denuncia que esta situación no puede ni debe durar más. No solo se lo decimos nosotros en este Parlamento, se lo han dicho las Cortes de Aragón con las sucesivas aprobaciones de proposiciones no de ley, se lo ha dicho el Ayuntamiento de Zaragoza, se lo han dicho todos los partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales, es decir, toda la sociedad aragonesa, a la que de una forma u otra también estamos aquí representando. Es hora, señora subsecretaria, de ponerse a trabajar, de poner en funcionamiento la comisión técnica constituida en su día, de que se pongan de acuerdo de una vez por todas sus miembros, de ejecutar y desarrollar las funciones que el real decreto de creación del patronato determina; en definitiva, de activar y poner en valor un patronato que a día de hoy no ha cumplido ni uno solo de los objetivos para los que fue diseñado y creado. Más de dos años y medio, es decir, 996 días hasta el día de hoy, reflejan sinceramente el interés, o más bien el desinterés, de este Gobierno, como responsable que es de su presidencia y su convocatoria, por desbloquear este problema. Lamentablemente, y salvo que hoy se haga la luz, la confianza que tenemos en ustedes en este tema y en otros muchos más es más bien escasa, pero prefiero que sea usted misma quien nos lo aclare.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señora subsecretaria, puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Efectivamente, el Archivo de la Corona de Aragón es de titularidad y gestión estatal, y es excepcional por la importancia de sus fondos y por el interés supraautonómico porque, como usted bien ha dicho, afecta a las cuatro comunidades autónomas cuyos territorios integraron la Corona de Aragón: la propia Aragón, Cataluña, la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares. Efectivamente, hubo una reunión constitutiva de este patronato y con posterioridad no se ha reunido. El Ministerio de Cultura está haciendo gestiones, con paciencia y tenacidad, para que este patronato se reúna. Para que este patronato se reúna, las comunidades autónomas han de aportar los vocales que designen, que son personalidades relevantes del ámbito de la cultura. Consideramos razonable que haya un consenso entre todas las partes implicadas para proceder a su convocatoria. Naturalmente, el hecho de que durante todo este tiempo no se

haya reunido el patronato no es óbice para que el archivo haya seguido funcionando con la excelencia con que lo venía haciendo. Es más, hay un grupo de trabajo técnico en el que hay representantes de las cuatro comunidades autónomas que trabaja en aquellos aspectos que así lo requieren. El patronato, como usted sabe, es un órgano de participación fundamentalmente, en el que se integran aquellas comunidades interesadas en el archivo; pero no es más que un órgano de participación, no es un órgano de gestión del archivo, de ahí que el archivo esté perfectamente gestionado, igual que lo ha venido estando durante todo este tiempo. En todo caso, en lo que a mí y al actual equipo del ministerio respecta, tiene el compromiso de que seguiremos trabajando intensamente, como lo estamos haciendo, para que este patronato vuelva a reunirse.

Si hacemos un poco de historia, usted sabe que este patronato estaba previsto en los estatutos de autonomía de las cuatro comunidades autónomas, estatutos que en su primera versión tienen veintitantos años de antigüedad, e incluso, si nos remontamos un poco más, estaba previsto en un decreto del año 1934. Es decir, no parece que sea una cuestión extraordinariamente fácil si en todos estos años no se ha podido dar un impulso decidido. Ha sido este Gobierno el que ha dado ese impulso creando el patronato, constituyéndolo y reuniéndolo. Ahora nos queda dar el impulso definitivo para que el patronato funcione normalmente y le puedo asegurar que en ello estamos trabajando con tenacidad y paciencia.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea añadir algo más, señor Moreno?

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora subsecretaria, la sensación que tengo es que eso son excusas de mal pagador. Si resulta que ahora ustedes son los que lo han creado, constituido y reunido, la verdad es que han hecho un tres en uno, porque ha sido todo en el mismo día. Si eso le sirve a usted como excusa, la verdad es que no lo entiendo. Ustedes lo llevan, como decía usted, con paciencia y tenacidad; casi mil días de paciencia y tenacidad, señora subsecretaria. Usted ha venido hoy aquí a no aclarar absolutamente nada, a pedirnos que sigamos esperando y posiblemente a liarla más, porque hoy nos vamos a ir de aquí sin tener fecha para una nueva reunión del patronato, nos vamos de aquí sin conocer qué contactos ha mantenido hasta la fecha y qué explicaciones ha dado a las comunidades autónomas, aunque ahora me entero de que son las responsables por no haber nombrado a no sé qué personas, y nos vamos de aquí sin alternativas, cuando yo entiendo que ustedes tendrían que tomarse esto más en serio, poner de nuevo a trabajar a la comisión técnica y darnos una serie de explicaciones reales, no, como decía al principio, explicaciones de mal pagador. Vamos a seguir esperando, pero por lo menos díganos cuánto tiempo, aunque conociendo los antecedentes me temo lo peor.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, ¿desea añadir algo más?

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): En el Ministerio de Cultura tenemos la costumbre de ser buenos pagadores, al menos así se nos reconoce, y creo que acaba de salir de mi boca el compromiso de trabajar desde las más altas autoridades del Ministerio de Cultura para que se convoque el patronato en una próxima reunión que esperamos sea pronto. Insisto en que ha sido este Gobierno el que ha creado el patronato, el que lo ha constituido y el que lo ha reunido. Ustedes gobernaron ocho años y, francamente, ni por asomo; no es por recordárselo aquí pero incluso hablando catalán en la intimidad y teniendo estrechísimas relaciones con las comunidades autónomas implicadas no impulsaron absolutamente nada. Tiene un poco de delito que se nos acuse de malos pagadores cuando precisamente ha sido este Gobierno el que ha creado, constituido y reunido el patronato. Qué decir de quien en ocho años ni lo creó ni lo constituyó ni lo reunió. Al menos

reconozca que este Gobierno se lo ha tomado en serio. Insisto: lo ha creado, lo ha constituido y lo ha reunido. Sinceramente, no quiero que mis palabras se interpreten como una responsabilización de las otras administraciones implicadas, no ha sido en ningún momento mi intención, sino que, insisto, es responsabilidad de todas las partes implicadas, fundamentalmente del Ministerio de Cultura y del Gobierno de España, el haber creado el patronato, el haberlo convocado y el haberlo reunido. Y si hablamos de malos pagadores, hay quien debió pagar peor, porque en ocho años, ni por asumo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora subsecretaria, por sus contestaciones y por haber sido tan exhaustiva en la contestación de las preguntas planteadas.

Señorías, se levanta la sesión porque hemos agotado el orden del día.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**